



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055419/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Contador Luis Alberto RUSCELLI bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, por el dictado del Curso "SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Contador Luis Alberto RUCELLI se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría F, C.U.I.T N° 20-13457847-6 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012 y Resolución N° 148/2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE SOPORTE A LA DECISIÓN", por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 5.600,00), al Contador Luis Alberto RUSCELLI (D.N.I. 13.457.847), CUIT N° 20-13457847-6, Monotributista Categoría F. El presente gasto será atendido con recursos ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCTIVIDAD ORGANIZACIONAL de esta Facultad.

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055419/2016

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Laboratorio de Ingeniería y Mantenimiento Industrial (LIMI) a fin de notificar al interesado y a la Carrera Especialización en Productividad Organizacional, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1997

REVISADO
U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA